

Requerido: Marfa, S.L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 6.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Manchón-Ben, S.A. -12.4797/CA-
Último domicilio: Muelle de Levante, 246.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Manchón-Ben, S.A. -12.5466/CA-
Último domicilio: Muelle de Levante, 6.
Localidad: Cádiz.

Cádiz, 28 de marzo de 2006.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes en materia de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.^a Auxiliadora, 2-2.^a planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: De Aligades, S.L.
Último domicilio: C/ Ribera del Muelle, 72-11510 Pto. Real (Cádiz).
Trámite notificado: Desestimación de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Galaica del Mar, S.L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 502-11006 Cádiz.
Trámite notificado: Baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Ebealsa Andaluza, S.L.
Último domicilio: C/ Maravillas, 6-11406 Jerez de la Fra. (Cádiz).
Trámite notificado: Baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Jurado Sánchez, Antonio.
Último domicilio: Pozo Amargillo, 29-11540 Sanlúcar de Bda. (Cádiz).
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Rivera Durán, Javier.
Último domicilio: Muelle Levante Cas. 624 y 625-11006 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Grimaldi Gil, José.
Último domicilio: Rosario, 29-11004 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: López Ruiz, Guillermo.
Último domicilio: Moreno de Mora, 10-11600 Ubrique (Cádiz).
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Sudeur, S.A.
Último domicilio: Virgen de los Reyes, 6-11550 Chipiona.
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Productos Cárnicos José Pérez, S.L.
Último domicilio: Pintor Zuloaga, 22-11010 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Productos Cárnicos José Pérez, S.L.
Último domicilio: C/ Magallanes, s/n, Local 2-11011 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: C.B. Comercial, M.C.
Último domicilio: Rafael de Muro, 10-11201 Algeciras (Cádiz).
Trámite notificado: Desistimiento de convalidación y cambio de titularidad en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Coaliment Andalucía, S.L.
Último domicilio: Ctra. Cádiz-Málaga, km 140-11204 Algeciras (Cádiz).
Trámite notificado: Desistimiento de inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Gestión de Pastelería, S.L.
Último domicilio: P.I. El Pino, Parc. 16, nave A N11-41006 Sevilla.
Trámite notificado: Archivo de inscripción en Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Rengifo Castilla, S.L.
Último domicilio: Cortijo Real, C/ Horus, nave 18-11206 Algeciras.
Trámite notificado: Archivo de inscripción en Registro General Sanitario de Alimentos.

Cádiz, 28 de marzo de 2008.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180488/2007.
Notificado: Don Ricardo Ubric Olvera.
Último domicilio: Avda. Buenos Aires, s/n, Guadix (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180326/2007.
Notificado: Porcel y García, C.B.
Último domicilio: C/ Pablo Iglesias, núm. 12, La Zubia (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en el procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180396/2007.
Notificado: Velocitynet, Inmobiliaria Siete Lagunas, S.L.
Último domicilio: C/ San Jerónimo, núm. 17, bajo, Granada.
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 1 de abril de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de ratificación de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a don Antonio García Aparicio, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegración familiar del menor M.G.A., cesando la tutela asumida en su día por esta Entidad Pública.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de marzo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de ratificación de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de marzo de 2008, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a don José Antonio Domínguez García, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del Procedimiento de acogimiento familiar permanente de los menores JA.D.T. y N.D.T.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 24 de marzo de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de Ratificación de Desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2008, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a doña Patricia Vázquez Padilla, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación